

## CERTIFICACIÓN

Asunto: PUNTO 28  
Sesión plenaria nº 12/2025  
Expediente nº 2025066696

### SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **"PUNTO 28.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACION PRESENTADA POR RUBENS ASCANIO GÓMEZ.**

La Presidencia da cuenta de que el pasado cinco de diciembre de dos mil veinticinco, Rubens Ascanio Gómez presentó escrito renunciando al cargo de concejal para el que resultó electo en las pasadas elecciones locales por la formación política Unidas se puede, y del cual tomó posesión en la sesión plenaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintitrés.


Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y las demás normas concordantes, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Tomar conocimiento del escrito de renuncia del concejal Rubens Ascanio Gómez, perteneciente al Grupo Municipal Unidas se puede, y en consecuencia declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la citada renuncia.

**SEGUNDO.** - Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que designe como concejal electo a la persona que figure como candidata siguiente de la lista presentada por Unidas se puede (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 53/2023, de 2 de mayo), salvo el caso de renunciaciones anticipadas, que corresponderá al siguiente de la lista y así sucesivamente.

**TERCERO.** - Notificar el presente acuerdo a Rubens Ascanio Gómez."

Y para que así conste, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde - Presidente, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

<b>Firmado por:</b>	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL <a href="#">Ver firma</a> GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 12-12-2025 07:25:09 Fecha: 12-12-2025 09:59:26	
Nº expediente administrativo: 2025-066696 Código Seguro de Verificación (CSV): 0338FD24611BCC61430CAA371E0C1622 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0338FD24611BCC61430CAA371E0C1622">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0338FD24611BCC61430CAA371E0C1622</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 12-12-2025 10:03:06 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2025 10:03:06	